

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II

MONDOÑEDO, 15 DE FEBRERO DE 1919

NÚM. 8

SUMARIO

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

V. SAAVEDRA: Necesidad de preparar el terreno.
José ARAGON: Los aumentos de producción. Alarma justificada.

HISTORIAS Y CUENTOS

O fillo d' un labrego: Unha n' a cova y outra pra aló vai.

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

Antonio MASEDA: Sindicatos Agrícolas.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Manuel NAREDÓ y Federico BAJO: Praderas naturales.
Cuidados de entretenimiento

RECORTES Y COMENTARIOS

Patricio: Lo que hacen unos y lo que deben hacer otros.

NUESTROS MUERTOS

El P. Gerard

INFORMACIONES SOCIALES

De nuestro Centro y sus obras: Homenaje a la Vejez. Dos pensiones, de una peseta diaria.—Una carta. Honrosa distinción.—A nuestros colaboradores. Importantísimo.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

Bonificaciones del Estado a los imponentes de libretas en el I. N. de Previsión. Reglas para la distribución de las bonificaciones, aprobadas por R. O. de 15 de enero de 1919.

CRONICA SOCIAL

NOTICIAS VARIAS

SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	87	50'29	48	57'50	66	59'87	55	55
Salamanca	84	48'56	48	57'50	66	59'87	>	>
Arevalo	84	48'56	46	56'87	>	>	>	>
León	88	51'76	60	46'87	75	45'17	52	52
Medina del Campo	81	46'02	50	59'70	71	42'16	58	58
Palencia	82	47'41	44	50'65	>	>	58	58
Zamora	85	48'85	50	59'70	68	41'06	>	>
Burgos	81	46'02	52	40'62	65	49'88	57	57
Mondoñedo	152	61'11	>	>	108	51'92	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

- Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.
Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.
Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.
Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.
Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.
López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.
Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.
Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española.
Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.
Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.
Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.
Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.
Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.
Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.
Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.
Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:

D. J. A. V., Vares, y D. J. R. R., Rivas del Sor, hasta fin abril 1920.

D. J. M.^o R., Sta. María del Monte, hasta fin diciembre 1919.

D. J. P. C., Jolbán; D. M. R. B. y D. J. M.^o M., Arbol; D. C. F., Gerdiz; D. J. Y. F., Miñotos; D. F. L., Torre; D. G. C. y D. G. L., Sta. María Mayor; D. J. R. D. P., Juances; D. E. D. A., Villalba; D. R. C. y D. L. I., Prevesos; D. C. L. y D. B. R., Pousada; D. E. Y. C., Piedra; D. J. V., S. Jorge de Lorenzana; D. R. M. y D. J. M.^o M., Lugo; Rvdo. P. J. A., Ferrol; D. J. L. L., Mogor; y D. M. G. L., Labrada de Buriz, hasta fin octubre 1919.

D. J. M.^o C., Carballido, y D. C. A., Santaballa, hasta fin abril 1919.

NOTAS Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envían cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignen ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Habiendo vencido ya el primer trimestre de nuestra publicación, hemos de agradecer a todos los que reciben ACCION SOCIAL y no han satisfecho la suscripción, se sirvan hacerlo o, de lo contrario, devolvernos los números recibidos; pues así lo requiere la buena marcha de nuestra administración.

Imp. de "Acción Social,"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos,
tanto en negro como en colores,
y a precios económicos.

Se reciben encargos de encuadernación de libros.
Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de "El Progreso,, 10, Mondoñedo.

ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES NECESIDAD DE PREPARAR EL CAMPO

El problema agrario, el problema obrero, todos los problemas sociales preocupan hondamente a los hombres de bien y a las clases interesadas. Basta acercarse a ellas y oír cómo hablan. Basta remover un poco las masas, y en seguida se ve cómo se dan cuenta de su malestar y cómo ansían cambiar de postura para mejorar su situación.

Hemos oído perorar largamente sobre la apatía de nuestros labradores. Se les tilda de rutinarios incorregibles, de gente ignorante y atrasada; se les achaca un escepticismo irreductible, desconfianza de todo y de todos; hay quien llega a suponer en ellos cierta como malicia innata, infiltrada en la médula de los huesos, imposible de curar, que no permite abrigar esperanza de regenerarlos, de hacerles concebir ideas sanas, interés por el bienestar común, igual que por el propio, espíritu de amor y de sacrificio por los demás.

Pudimos observar que quienes principalmente se entretienen en decir y comentar estas cosas, son los que miran con recelo la fundación de sindicatos, cajas, seguros, etc. entre los labradores, porque temen que, si el labrador gana, ellos van a perder; o son gente que ni estudió ni estudia los problemas sociales y sus remedios, pudiendo aprovechar en esto el tiempo que pierden, lastimosamente, en críticas a los que estudian y trabajan, y en amontonar dificultades, que, sí las hay, pero no tan insuperables como las pintan; o son gentes de ánimo apocado, dominadas por un pesimismo fatal, que se quedan como atadas de pies y manos al pararse a considerar las difi-

cultades que se imaginan van a ofrecerse, o gentes indolentes o inactivas, que forzadas a tomar parte en la ardua labor social, las intimida el trabajo, las arredra el sacrificio.

¡Ah! Y estamos viendo cómo las personas que padecen estos achaques, se sienten molestadas, y buscan disculpas a su conducta y atribuyen nuestras palabras a cierto amargo despecho, a falta de sentido de la realidad, a falta de conocimiento de la cosas, a cien causas que están muy lejos de influir en nuestro ánimo y mover nuestra pluma. Ciertamente nos duele poner el dedo en la llaga. Pero hay llagas que no se curan, si no se las hace sangrar.

Nuestros labradores han sido, y son todavía, víctimas de la rutina. ¿Que clase social habrá que no padezca rutinas a su modo? Pero si el labrador es rutinario, ni lo es por sistema ni por incapacidad mental, sino porque su educación, su preparación para la agricultura, ha sido defectuosa; porque se le ha abandonado; porque nadie le ha abierto el camino del progreso. Si se le instruye, si se le enseñan nuevos métodos y se le facilitan medios para ponerlos en práctica y se le hacen palpar los buenos resultados de su aplicación, el labrador anda, el labrador se mueve, lentamente y necesitando de arrimo al principio—es natural—pero poniéndose en condiciones de andar luego por su propio pie.

La proverbial desconfianza de los campesinos tiene muchas y muy justificadas causas. Otros que gozaban de mejor instrucción la han empleado para engañarles. Otros que ocupaban mejor posi-

ción, se han valido de ella para tenerles supeditados. Los que les han hecho promesas sin cuento, utilizándolas como cebo para captar sus votos, se han hecho el sordo cuando llegó el momento de cumplir lo prometido. Los que nunca se han cansado de pedirles dinero y de imponerles gabelas, no se tomaron mayor molestia en atenderles, cuando pedían granos, porque les faltaba pan o carecían de pienso para sus ganados, o cuando pedían abonos, porque sus tierras extenuadas no producían; y en cambio se les dejó en el abandono y aun se les pusieron trabas cuando se trataba de beneficiarse de los frutos de sus sudores. Viviendo en este ambiente, ¿cómo no había de ir labrándose en el alma de la gente del campo el espíritu de desconfianza? Al más mentecato se le engaña una vez o dos; más, no.

Y quienes hablan de la mala índole de la gente del campo, o no han sondeado bien su corazón, o no han penetrado en su vida íntima, o no han estudiado las causas que la fueron corrompiendo. El campesino es de suyo ingenuo, sencillo, pródigo en amor y favores, como la naturaleza en cuyo contacto vive constantemente. Tiene, naturalmente, sus pasiones, sus inclinaciones aviesas, como todo hijo de Adán, y esas pasiones las han exacerbado, y a esas siniestras inclinaciones han dado pábulo la ruindad de los unos, los egoísmos de los otros, las discordias atizadas, las banderías políticas, los malos ejemplos y los vientos de corrupción sembrados por los que, olvidados de Dios y de su ley, quisieron hacer de los placeres terrenos y de los bienes del mundo el colmo de su felicidad. Así llegó a depravarse tanto una clase social que por índole y por condición, fué y aun sigue siendo, en general, de las más sanas y honradas.

Pero hay más: una prueba irrefragable de que los labradores no son refractarios a su propio mejoramiento en todos los órdenes, en el económico, en el intelectual, social y moral, la tenemos en la expectación que entre ellos despiertan nuestras doctrinas y en la buena acogida que dispensan a nuestras propagandas. Nunca dudamos de la posibilidad de la regeneración del campesino, si ésta se intentaba en debida forma; pero, al ver con sorpresa que, cuando le llamamos, abandona sus quehaceres, y por centenares acude a escuchar nuestra voz y con reli-

gioso silencio, y atención suma sigue la exposición de los problemas que le interesan y las soluciones que se le ofrecen, y escucha resignado y paciente los errores que le señalamos y los defectos que tiene que corregir para lograr su mejoramiento económico y moral, y acaba por abrazar con entusiasmo nuestras asociaciones, en que la base de todo y el secreto de su fuerza y vitalidad es la honradez verdadera, resultado del cumplimiento exacto de la ley de Dios, de la práctica de la virtud cristiana, nuestro convencimiento adquiere los caracteres de plena certeza y de una confianza absoluta en el éxito de nuestra obra de regeneración.

Manos, pues, a la obra, católicos buenos, sacerdotes del Señor. Ahora aun estamos a tiempo; después pudiera ser tarde quizá. El campo espera con ansia la buena semilla que lo fecunde y llene de vida. Esto exige solicitud, trabajo, sacrificio. No basta la preparación remota que ya tiene. Hace falta una preparación próxima, y ésta incumbe a los sacerdotes y a los buenos en cada localidad. Cuanto más preparado esté el terreno, más copiosos serán los frutos de la propaganda y labor social que debemos emprender tan pronto como sea posible. No sea que por falta de preparación los frutos no correspondan a los esfuerzos que, con la mira y la confianza puesta en Dios, estamos dispuestos a realizar.

V. SAAVEDRA

La sindicación católico-agraria esta por encima del partidismo político. Por eso en nuestros Sindicatos no se habla de política y pueden convivir personas de todas ideas políticas en ellos.

En el Sindicato sólo hay socios: no hay política.

Quienes combaten nuestros Sindicatos motejándolos de políticos se engañan a sí mismos, ayudando a los sindicalistas revolucionarios que roban, matan y destrozan las familias y las naciones. Salvará del naufragio a los tales su política?

Si no perdiesen el tiempo en combatir lo que no es político, seguramente no se engañarían, echando fuego a la hoguera que quiere abrasarnos a todos.

LOS AUMENTOS DE PRODUCCION ALARMA JUSTIFICADA

Bajo el primer epígrafe de estos, publica José de Aragón en la «Correspondencia de España» el artículo que a continuación copiamos.

Por ahí se ve cómo los que piensan en serio, y se mueven sin pasión, sea cualquiera el campo en que militen, al reconocer la gravedad de los problemas sociales que nos agobian, no hallan otro remedio que el de la sindicación y la aplicación de los principios de mutualidad y cooperación para evitar la ruina económica que nos amenaza por todos lados, y enderezar las energías y recursos del pueblo por la senda del progreso verdadero, o sea de su mejoramiento económico, intelectual y moral.

Ese es nuestro programa.

Hemos estado atravesando y aun atravesamos una época de anormalidad durante la cual se ha encarecido la vida notablemente.

Consecuencia lógica de tal encarecimiento, ha sido la mayor remuneración del trabajo, y así los obreros del campo han logrado importantes aumentos en sus jornales, que los agricultores han podido sabrellevar merced al mayor precio a que se cotizaron los productos:

En un periodo de tiempo cuya duración es difícil de calcular, pues depende de muy varios factores, pero que acaso sea menor de lo que en general se supone, volverán a restablecerse las competencias mercantiles mundiales y bajarán los precios de los artículos hasta llegar a tipos, si no iguales, semejantes a los que tenían en los años anteriores a la guerra.

Cuando tal cosa suceda, ya sea dentro de un año o dentro de cuatro, al productor agrario le será imposible reducir el precio de los jornales, pues a ello han de oponerse los obreros, sin que, mirada la cuestión desde su punto de vista especial, les deje de faltar razón para ello, pues en gran parte de las regiones de España se les pagaba con verdadera mezquindad.

Pero aparte la mayor o menor razón que les asista para defender sus jornales, el hecho práctico y seguro es que subsistirán, pues por experiencia se sabe perfectamente que las alzas en sueldos y jornales, aún efectuadas como cosa extraordinaria, subsisten luego definitivamente.

Y es el caso que, aumentada la remuneración al trabajo en las importantes proporciones que ha sido preciso elevarla, cuando llegue el día en que se restablezcan los antiguos precios de los productos, el negocio agrícola, de no sufrir una honda transformación, se declarará en quiebra por no poder soportar un gran aumento en los gastos, sin cierta discreta reciprocidad en los beneficios.

Para prevenir los perjuicios de una crisis tan grave y que tan claramente se ve llegar, no queda más que un camino franco a seguir; el de procurar a todo trance un aumento en las producciones, merced a mejoras en los sistemas y procedimientos de cultivo.

Tales aumentos de producción suponen una serie de arduos problemas a resolver, pues nadie

hará el agravio a los agricultores de suponerlos tan majaderos que, pudiendo con facilidad elevar los rendimientos del suelo, se contenten con escasas cosechas. Cuando no se coge más es debido a que existen obstáculos y estorbos para las mejoras, que en su mayor parte no pueden ser vencidos por el labrador aislado.

El llegar a un aumento en las producciones exige el resolver cuestiones de orden jurídico tales como las que se refieren a parcelación más ventajosa de la tierra, es decir, colonización de latifundios en unos casos y concentración de pequeñas fincas en otros; requiere solucionar problemas de orden social y económico, cuales son los de crédito agrícola, contratación del trabajo, sindicación y cooperación de productores, etc.; necesita solventar asuntos que conciernen al terreno técnico, como aquellos relativos a la enseñanza de obreros, selección de simientes, empleo de máquinas poco empleadas, etc.

Todo esto sin olvidar aquellas obras de carácter más general que, cual las de riegos, ferrocarriles secundarios, caminos, etc., pueden y deben mejorar la situación de comarcas enteras.

La preparación y realización de tan vasto programa significan una obra intensa de gobierno que lleva aparejado el sacrificio económico que para ello sea necesario. Malos tiempos corren para tal género de gastos; más la necesidad es imperiosa y la situación de las que no dan lugar a espera.

Y acaso de la decisión o indecisión de acometer eso—que en último caso significa una necesidad ya sentida y reconocida unánimemente—dependa el porvenir del país, pues son los actuales momentos en el mundo entero de aquellos decisivos para el mañana.

JOSE ARAGON

HISTORIAS Y CUENTOS

UNHA N' A COVA Y OUTRA PRA ALO VAI

—¡Ei, Xovenca!

Bastían tiña unha xovenca bermella de tres anos, que daba groria vel-a.

Bastían revíase n' a Xovenca cando a xunguía ó carro, pol-o ben qu' a Xovenca se poñía a el, pol-o ben que tiraba costa arriba, e pol-o ben que estrincaba costa a baixo.

Bastían coida que logo ll' ha de deixar 70 pesos, tirando pol-a mais baixa, o cuxiño d' a Xovenca, qu' è feito coma de cera e de ley coma a sua nai.

¡Contas galanas de Bastían!

D' a noite pra a mañá, Bastían quedouse sin Xovenca.

A Xovenca deulle a nacida e o seu dono atopouna unha mañá morta n' a corte.

Ben pouco lle faltóu a Bastían pra que non lle caeran bágoas coma dedos.

Pro fixo unha cova n' a esquina d' o Campón,

e enterróu n' ela a Xovenca, botándolle dúas cuartas de terra por derriba, e unhas garamallifias con silvas e toxos e media ducia de pedras, pra que no-a desencovaran os cas.

* * *

Co-a axuda d' os cartos que lle deixou o becerriño d' a Xovenca, Bastián compróu outra vaquiña, mais marela, pro non tiña mala pinta.

—¡Ei, Marela!... ¡Pasa eiquí, Cazurra!... ¡Teixa, too!...

Bastián iba alindal-as súas vaquiñas n' o Campón. N' o Campón había unha herba briciña que lles alminaba ás vacas, pacían e medraban con ela que daba xenio.

A Bastián xa ll' iba esquencendo a Xovenca. Unha d' as outras daba bon leiteño. A Cazurra logo viña.

¡Unhas iban remediando a perda d' as outras! Pro Bastián non se fixo de cargo que debaixo d' as ramallas, silvas e toxos que cobrían a cova d' a Xovenca, foise facendo un niño de miñocas, gordas coma dedos.

Aquelas sacabeiriñas atopábanse moi ben o agarimo d' as follas medio podres d' as ramallas e d' a humidén d' a terra que debaixo d' elas nunca vía o sol.

Cando tiñan fame, furaban un pouco n' a terra mole que cobría os esos d' a Xovenca, lambían e zugaran n' eles hastra que se fartaban, e

despóis salían pra riba, e daban os seus paseos por entrel' a herba, qu' iba medrando mais briza aínda que pol-os demáis sitios alí por darredor d' a cova; e así que gomitaban a chea e baballaban a herba e limpaban ben n' ela a camisa, volvíanse ó niño a dormir hastra outro día.

A Marela foi pacendo, pacendo, chegou a cova d' a Xovenca, gustáballe aquela herba e pacía n' ela que raxaba.

Bastián ben o vía... pro ¿qué mal tiña aquela herba? Xa ora, el non vía os *microbios* d' a nacida qu' as miñocas deixaban todol-os días n' ela.

* * *

—¡Ai, probe de mín, que me morre tamén a Marela!...

E a Marela morreulle.

En depar d' a cova d' a Xovenca Bastián abríu outra, pra enterrar n' ela a súa Mareliña.

E o pior é que Bastián, non se quere convencer qu' a menciña, pra librar as vacas d' a nacida, hay que dállela antes de que enfermen, vacunándoas, e que, s' unha morre hay que enterrar-a lonxe d' o sitio donde as outras pacen, pra que non lles pegue o mal.

Ben poida que calquera día a Cazurra e mail-a Teixa vayan facer compañía a Xovenca e a Mareliña.

O FILLO D' UN LABREGO

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

SINDICATOS AGRÍCOLAS

No son sólo los mencionados (1) los beneficios que nuestras leyes conceden a los Sindicatos Agrícolas: disfrutan éstos de otros muchos que no podemos detallar en estas líneas. Procuremos resumir, sin embargo, los más importantes.

CLASIFICACION

Para proceder más metódicamente clasificaremos esos beneficios en dos grupos: 1.º auxilios económicos; 2.º beneficios que no consisten en auxilios económicos.

1.º AUXILIOS ECONOMICOS

Aparte las subvenciones que las diversas Secciones de los Sindicatos pueden obtener del Estado y que es imposible enumerar por ser muchísimas y muy diversas, los Sindicatos pueden conseguir subvenciones para exposiciones, certámenes, obras e instituciones que tiendan al de-

sarrollo de la agricultura, la ganadería, las artes, etc. subvenciones que regula la R. O. de 19 de diciembre de 1914, y que pueden obtenerse del Ministerio de Fomento. En las Direcciones Generales de Agricultura, Minas y Montes y Comercio, Industria y Trabajo hay dos Negociados de Acción Social, para estos expedientes.

La ley referente a las plagas del campo, de 21 de Mayo de 1908, que refrendada por el Sr. González Besada, en su artículo 11 dispone que podrán concederse subvenciones a las asociaciones o Sindicatos Agrícolas que se encarguen de la extinción de la plaga y se hagan acreedores a este beneficio por el éxito satisfactorio, la rapidez y exactitud en su labor, y en el artículo 37 les concede otros auxilios, si tienen establecidos o establecen viveros de vides americanas.

La ley de 7 de Julio de 1911 autoriza para conceder, sin previa subasta, a los Sindicatos Agrícolas, la concesión de toda obra hidráulica destinada a riegos de terrenos de secano y además para subvencionar las obras con el 50 por 100 del presupuesto de las mismas, y para anticipar el 25 por 100 del coste al 2 por 100 de interés, reintegrando el anticipo en el plazo máximo de 25 años.

Podrán también los Sindicatos Agrícolas obtener para el alumbramiento de aguas subterráneas, conforme al artículo 8.º del Real Decreto de 28 de junio de 1910, un doble auxilio informa-

(1) V. el n.º 6.º de ACCION SOCIAL, en el que expusimos las exenciones legales de los Sindicatos. Por cierto que entre éstas se omitió la de la parte real del repartimiento general, de la cual declara exentos a los Sindicatos Agrícolas, así como a las Sociedades cooperativas de consumos y a las sociedades de seguros a base de Mutualidad, el art. 36 del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, sobre presupuestos, arbitrios y cuentas municipales.

También importa hacer constar que la exención del Timbre de los Sindicatos Agrícolas la reitera nuevamente la Disposición transitoria de la Ley de 5 de agosto de 1918, refrendada por el Sr. González Besada.

tivo y pecuniario, pudiendo este último ser el 50 por 100 de las obras.

El artículo 15 del Real Decreto de 29 de Mayo de 1914 concede a los Sindicatos Agrícolas, además de las bonificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento aprobado por R. D. de 2 de diciembre de 1892, para la ejecución de lo prevenido en el de 11 de marzo del mismo año y recordado en la R. O. de 14 de noviembre de 1910, el importe de los análisis realizados por los Laboratorios agrícolas oficiales, que deberá abonar el dueño del vino que resulte falsificado o adulterado, y la tercera parte de las multas impuestas y hechas efectivas.

El Real Decreto del nunca bastante alabado ex-Ministro de Fomento Sr. Vizcande de Eza, de 6 de agosto de 1917, en su artículo 26, ordena la creación de tantos Campos de experimentación cuantos se soliciten por entidades agrarias (o ayuntamientos) que se comprometan a facilitar terreno, elementos y útiles de trabajo, debiendo los Consejos Provinciales de agricultura facilitar simientes, abonos y maquinaria, además del personal facultativo para su dirección (artículo 27). Además los Sindicatos podrán disfrutar de los servicios de los Laboratorios provinciales que determina el artículo 21, de las Cátedras ambulantes que regulan los artículos 30 y siguientes, mediante publicaciones, conferencias, escritos, proyecciones, siendo prescripción obligatoria la difusión de los principios de cooperación y mutualidad y el cuidado especial de la enseñanza de la mujer; de los Cursos de invierno y de los Centros provinciales de enseñanza general o especializada, cuya necesidad en esta región es palpable, principalmente en lo que se refiere a enseñanzas de agricultura general y en especial de lechería.

El R. D. del mismo ilustre ex-Ministro, de 19 de Octubre de 1917 concede a los Sindicatos Agrícolas las indemnizaciones y participación en las multas que son concedidas por las leyes a favor del denunciante, cuando procediese imponerlas, en virtud de fiscalización de los Veedores nombrados por ellos, sobre la producción, circulación y venta de sidras, vinagres, aceites, leches, mantequillas, quesos, mieles, azafranes y pimentón.

La ley del Instituto Nacional de Previsión de 27 de febrero de 1908 y las Instrucciones para la distribución de bonificaciones, de 15 de enero del año actual conceden bonificación preferente (del 100 por 100), para los que han cumplido 45 años o más en 1.º de enero de 1909, bonificación especial (del 200 por 100), y en todo caso por lo menos bonificación normal (50 por 100), hasta 12 pesetas anuales, de las cantidades impuestas, a todos los socios de los Sindicatos afiliados al Instituto por medio de contrato colectivo, que pueden y deben tener todos los Sindicatos, o por lo menos las Federaciones.

Las disposiciones vigentes sobre Mutualidades Escolares y las mismas reglas referidas de 15 de enero del año corriente, conceden igual bonificación a los mayores de 3 años y menores de 18 afiliados a éstas—y los hijos y parientes de los socios de los Sindicatos pueden alcanzarla—pero hasta 3 pesetas anuales, como límite máximo.

Los Sindicatos pueden también obtener subvenciones para dar pensiones vitalicias inmediatas a ancianos pobres, en la forma que CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA y ACCION SOCIAL acaban de darlas a María Paadín Fernández, de Ferrol, y a Luis Sanmartín Rodríguez, de Mondoñedo. Estas cantidades serán del 50 por 100 de lo que el Sindicato destine a este objeto y pueden alcanzar cantidades de consideración. (1)

Finalmente los Sindicatos podrán obtener la concesión de desecación y saneamiento de lagunas, marismas y terrenos pantanosos y encharcadizos, lo cual lleva consigo una subvención que podrá alcanzar hasta el 50 por 100 del presupuesto, aprobado, de las obras, amén de la exención de derechos reales, timbre y utilidades y exención temporal por 10 años, a contar de la terminación de la obra, de la contribución territorial correspondiente al aumento de producción de los terrenos saneados o desecados; y si se construyen calzadas o canales, como consecuencia de las obras, podrán como concesionarios utilizarlos por sí sin limitación, y aplicarlos al tráfico público retribuido, presentando previamente a la aprobación del Ministerio de Fomento las tarifas correspondientes (artículo 1.º de la Ley de 24 de julio de 1918, refrendada por el Sr. Cambó).

Aunque más afecta a las garantías de la Caja Rural y a sus ingresos, no dejaremos de mencionar aquí la facultad que a los Sindicatos otorga y regula el título 2.º del R. D. de 22 de septiembre de 1917, que lleva la firma del Sr. Dato, sobre prenda agrícola y resguardo de depósitos, para dedicarse a las operaciones peculiares de las Compañías de almacenes generales de depósito y acreditar los que se constituyan en su poder, emitiendo resguardos (artículo 15), y para realizar a) la limpia, preparación, clasificación, surtido, distribución y empaquetado de productos y otras operaciones análogas, b) el establecimiento de lonjas de contratación y la publicación de las cotizaciones de productos, y, finalmente, juntar en sus recipientes, silos y otras instituciones análogas, mercancías de distintos depositantes, pero de idéntica clase comercial, todo lo cual, en último término, viene a constituir una fuente de poderosos auxilios económicos que a los Sindicatos otorga la mencionada y trascendentalísima disposición.

Muchos beneficios apuntamos de los que concede la ley a nuestros Sindicatos en el orden económico. No creemos haber agotado la materia. Por otra parte este movimiento de nuestros legisladores y gobernantes a favor de los Sindicatos es tan grande que no nos extrañaría nada ver muy pronto una ley declarando obligatoria la sindicación profesional, remedio único contra el bolcheviquismo que amenaza el mundo entero, si sigue las doctrinas de la Iglesia Católica que fundamenta estas instituciones sobre las incommovibles bases de la Religión, la Familia y la Propiedad, bases insustituibles del orden social y de la tranquilidad de todos los hombres.

Seguiremos.

ANTONIO MASEDA

(1) Como recordarán nuestros lectores, para nuestro Homenaje a la Vejez, obtuvimos por este concepto 1.000 pesetas del Estado.

AGRICULTURA Y GANADERIA

PRADERAS NATURALES

CUIDADOS DE ENTRETENIMIENTO

Los cuidados de entretenimiento comprenden la fertilización, la destrucción de plantas perjudiciales, las labores culturales y los riegos.

Los abonos incorporados al suelo al crear las praderas, tienen una duración limitada, puesto que los forrajes producidos extraen anualmente una cierta cantidad de principios nutritivos, mayor o menor según la producción de la pradera y el régimen de explotación a que esté sometida; de aquí que para mantener un buen rendimiento sea preciso devolver a la tierra, bajo la forma de abonos, los principios extraídos por la cosecha.

La restitución de los elementos nutritivos debe hacerse mediante el empleo de los abonos minerales, pues las experiencias comparativas entre la acción de éstos y del estiércol para el entretenimiento de las praderas, han demostrado la ventaja de los primeros, tanto bajo el punto de vista del rendimiento, como en cuanto a la calidad del forraje.

Entre los abonos minerales los más necesarios son los fosfatados y potásicos, toda vez que el nitrógeno se acumula en la superficie de las praderas como resultado de la descomposición de las hojas, tallos y otros residuos que se pierden en la henuficación; no obstante en praderas de reciente creación, si se nota escasez de este elemento por el finte amarillento de las gramíneas, es conveniente aplicar algo de nitrato sódico o sulfato de amoniaco. Como abonos minerales fosfatados se emplearán las escorias Thomas o superfosfatos, las primeras para terrenos arcillosos y los segundos en los demás casos, y como abonos potásicos la kainita, el sulfato o cloruro de potasa, según la naturaleza de los terrenos.

El purín se emplea también para la fertilización de las praderas, pero hay que tener en cuenta que por su riqueza en nitrógeno, puede dar lugar a un excesivo desarrollo de las gramíneas y de otras plantas adventicias con perjuicio de la calidad del forraje; de aquí el que debe completarse su acción con los abonos fosfatados.

La adición de cal no es tan necesaria para las praderas de reciente creación; pero en los prados ya antiguos es muy útil el empleo de cierta cantidad de cal a razón de 500 ò 600 kgs. por hectárea, toda vez que ésta favorece la descomposición de la materia orgánica que se va acumulando en la superficie del terreno.

El examen de la flora puede servir de guía, en cuanto a la naturaleza de los principios fertilizantes necesarios a la pradera; el predominio de las gramíneas, indica la necesidad del ácido fosfórico y cal; si por el contrario, son las leguminosas las que se desarrollan en cantidad excesiva, se

precisa emplear abono nitrogenado.

Como resultado de experiencias hechas en prados de secano en distintos puntos de esta provincia, (1) aconsejamos la siguiente fórmula cada dos años:

Escorias Thomas 800 kilogramos por hectárea, o sea 100 kilogramos por día de bueyes (2).

Kainita 600 kilogramos por hectárea, o sea 75 kilogramos por día de bueyes.

Nitrato sódico 160 kilohramos por hectárea, o sea 20 kilogramos por día de bueyes.

Los abonos fosfatados y potásicos se distribuirán en prados de secano, durante el otoño e invierno, incorporándolos al suelo mediante una labor de grada. Si se trata de prados de regadío, pueden distribuirse en dos porciones, mitad en el invierno y mitad en primavera, pues de este modo hay menos peligro de que las aguas arrastren los principios solubles que contienen. Los abonos nitrogenados se aplicarán en todos los casos en primavera.

En las praderas susceptibles de recibir riegos conviene que transcurra siempre un período de 20 o 30 días entre la fecha de distribución de los abonos y la de aplicación del riego, a fin de evitar que parte de los principios fertilizantes puedan perderse para la vegetación, por ser arrastrados por el agua. Si las praderas son pastadas en la época de aplicación de los abonos, conviene igualmente que trascurren algunos días desde el abonado hasta que empiece el pastoreo, para evitar los accidentes que pudiesen sobrevenir, si el ganado consume la hierba impregnada de las primeras materias que se emplean como abonos.

La destrucción de las malas hierbas es completamente necesaria para conservar las praderas en buen estado de producción; pues aquellas no sólo vienen a ocupar el lugar de las buenas especies, sino que algunas, por sus cualidades nocivas, pueden dar lugar a accidentes más o menos graves en los animales que las consumen.

Las principales plantas que se precisa destruir en las praderas son las siguientes: *La Hierba sardónica (Ranunculus Sceleratus)*, *la Cicuta (Conium maculatum)*, *el Felandrio (Phelandrium acuaticum)*, *el Yaro (Arum maculatum)*, *el Colchico (Colchicum Autumnale)*, *la Hierba velluda (Ranunculus bulbosus)*, *el Botón de oro (Ranunculus acer)* y *(Rannculus repens)*, *la Hierba centella (Caltha palustris)*, *Hierba llovera (Helleborus fetidus)*. Todas estas plantas tienen propiedades venenosas, si bien la mayoría de ellas pierden el carácter de tóxicas por la desecación, y aunque los animales no las consumen por sí solas, mezcladas con otras pueden ingerirlas y ocasionar envenenamientos; son plantas propias de terrenos húmedos y para su destrucción hay que recurrir al saneamiento y a

(1) Asturias.

(2) El día de bueyes equivale a doce áreas y cincuenta centiáreas.

la aplicación de abonos fosfatados; preferentemente las Escorias Thomas. Los Juncos (*Juncus glaucus*) y (*Juncus glomeratus*), las Juncias (*Cyperus longus*) y (*Carex arenaria*), la Cola de caballo (*Equisetum arvense*), la Hierba canóniga (*Equisetum limosum*), la Zanahoria silvestre (*Daucus carota*), el Garbanzo (*Centauria fœcea*); plantas que aunque no son venenosas, perjudican mucho en los prados, porque ocupan el lugar de las buenas especies, son también propias, en general, de los terrenos húmedos y para su destrucción hay que proceder al saneamiento del suelo y a la aplicación de abonos fosfatados y potásicos; y si abundan en gran cantidad, como sucede en muchos casos con el Garbanzo, es preferible roturar la pradera. La Cresta de gallo (*Rhinantus major*), el Llantén lanceolado (*Plantago lanceolata*), el Llantén mayor (*Plantago major*), el Llantén menor (*Plantago minor*), la Digital (*Digitalis purpurea*) y (*Digitalis lutea*), son propias de terrenos secos y sueltos y aunque no son venenosas, a excepción de la última, ocupan el lugar de las buenas especies con perjuicio de la calidad y cantidad de forraje, por cuya razón deben también destruirse procediendo a la siega antes de la diseminación de la semilla y cuando aparezcan en gran cantidad, como sucede frecuentemente con los Llantén, lo mejor es roturar la pradera, teniéndola en cultivo dos o tres años para proceder nuevamente a la siembra de especies adecuadas.

Entre los trabajos culturales que exigen las praderas figuran en primer lugar las labores de grada, las cuales no sólo sirven para incorporar los abonos como hemos dicho, sino que también tienen por objeto airear el suelo, facilitando la descomposición de la materia orgánica acumulada en la superficie. Las labores de grada serán tanto más enérgicas cuanto más tiempo lleve en explotación la pradera. En las de reciente creación conviene dar alguna labor de rulo para comprimir la superficie del terreno, sobre todo en los casos en que por acción de las heladas quedan al descubierto los rizomas y raíces de las plantas. Otro de los cuidados de entretenimiento consiste en hacer desaparecer los montículos que forman los topos y hormigas distribuyendo la tierra sobre la superficie de la pradera. Igualmente deben destruirse los musgos (*mofo*) que aparecen preferentemente en los prados húmedos y pobres, para lo cual basta en muchos casos efectuar un saneamiento y un abonado racional; y si a pesar de esto subsisten, se aplicarán antes de las labores de grada de 250 a 300 kilogramos de sulfato de hierro por hectárea. Cuando los prados están rodeados de árboles y setos, se precisa proceder a la recolección de las hojas, pues éstas al descomponerse aumentan la acidez del suelo, perjudicando la producción de hierba. Las hojas recogidas pueden emplearse para camas del ganado o mezcladas con tierra, cal y otros residuos de la explotación, para la formación de abono. En las praderas pastadas hay también que esparcir las deyecciones salidas de los animales.

En las praderas que dispongan de agua permanente se efectuarán los riegos en primavera, cuando la hierba empieza a brotar, debiendo tener la precaución de quitar el agua si se prevén

bajas temperaturas, a no ser que se disponga de un riego abundante que permita cubrir el césped de una capa de agua corriente para que proteja a las plantas del frío. Los riegos se practicarán con varios días de intervalo sobre la misma pradera a fin de que el calor y la humedad activen el desarrollo de la hierba, suspendiéndolos al aproximarse la recolección. Efectuada ésta se riega nuevamente, continuando los riegos durante el verano, en cuya época serán más frecuentes, pero de menor duración que en primavera, practicándolos a la caída de la tarde o por la noche. En el otoño, como los días son más cortos y el calor solar menos intenso, se precisa menor número de riegos, y durante el invierno se regará sólo durante días claros y cuando haya probabilidad de que hiele por la noche, pues como se ha dicho antes, el agua corriente preserva a las plantas contra el frío.

Una pradera cuya creación se haya hecho en debidas condiciones y en la que se hayan practicado los convenientes cuidados de cultivo, puede tener una duración ilimitada; pero si a pesar de esto su rendimiento disminuye y la abundancia de malas hierbas hace que su destrucción sea antieconómica, debe roturarse, pues esto permitirá el utilizar a otros cultivos las reservas de materia nitrogenada que han sido acumuladas durante la explotación de la pradera.

MANUEL NAREDO Y FEDERICO BAJO

Ingenieros Agrónomos

(Continuará)

RECORTES Y COMENTARIOS

LO QUE HACEN UNOS LO QUE DEBEN HACER OTROS

«El Centro de Acción Nobiliaria, de sus fondos sociales, ha asignado 5.000 pesetas para los trabajos de propaganda de la Confederación Nacional Católico-Agraria.»

El ejemplo debe ser imitado. En Galicia, en donde la propaganda ha de ser especialmente costosa, porque el campo social agrario, no político, está sin roturar, ¿tendrá imitadores el Centro de Acción Nobiliaria?

TESTIMONIO AUTORIZADO

«El señor vizconde de Val de Erro dirigió en el Senado al señor ministro de Fomento una oportunísima pregunta, relativa al concepto que el Gobierno tiene de la Confederación Nacional Católico-Agraria y de sus propagandas. El señor marqués de Cortina contestó:»

«El señor vizconde de Val de Erro se ha ocupado de un Centro, y ha apuntado la idea (El señor vizconde de Val de Erro: La Federación Católico-Agraria) de ese Centro, que tiene toda mi simpatía y mi gratitud, y todo lo que yo pueda hacer por favorecerlo, se hará; no tiene su señoría nada más que pedir; puede solicitar lo que quiera; y si hay posibilidad y hay crédito, se le dará en el acto, porque la acción de ese Centro es muy útil.»

«Las manifestaciones del señor ministro son estrictamente justas. Merecen ser divulgadas, no

obstante, para que la opinión general advierta la importancia social y patriótica de la labor de los propagandistas católico-agrarios. Las autoridades locales, a las que hábilmente aludió el vizconde de Val de Erro, deben tener muy en cuenta las frases del ministro de Fomento, y conforme a ellas, facilitar los trabajos de la Confederación, de las Federaciones, Centros de Acción Social Católica y propagandistas, sea cualquiera el partido político en que militen.»

REALIDADES Y ESPERANZAS

«En Asturias se avecinan días de fertilidad y gloria para la propaganda social católica. El ilustre propagandista D. Cipriano R. Monte emprenderá en breve una activa campaña, con el propósito de fundar Sindicatos, Federaciones, Cooperativas y un Secretariado Social.»

Lo que en estas líneas que recortamos y pegamos, se anuncia para una fecha futura aunque próxima, es ya realidad presente.

El Sr. Monte entre los campesinos y otros entre los ferroviarios y mineros, han puesto mano a la obra y han venido trabajando esta última temporada con notable celo y buen éxito. En la sección de *informaciones sociales* nos proponemos ofrecer datos que lo comprueben.

Muy consolador es este despertar de los buenos en todas partes. El pecho se abre a las más halagüeñas esperanzas viendo el decidido apoyo que este movimiento salvador encuentra en los pudientes y en los hombres de más valer. En Asturias figura a la cabeza el conde de Mieres y prestan su cooperación eficaz el acaudalado don Policarpo Herrero, su hijo el marqués de Aledo, el de San Feliz, el de la Vega de Anzo y otras personas de mucha significación. Y en colaboración con el Sr. R. Monte acometen la ardua empresa de la organización católico-social el M. I. Sr. Magistral, en representación del Prelado de la Diócesis, el experto beneficiado de la Catedral de Valladolid D. Ildfonso Arroyo y el laborioso e inteligente director de «El Pueblo Astur» D. Gonzalo Meirás.

ACA EN NUESTRA CASA

Nosotros no nos quedaremos a la zaga de nuestros hermanos de Asturias. En Mondoñedo y su diócesis llegaremos en nuestras propagandas a donde sea menester: no sería difícil que nos diésemos un cariñoso abrazo en un pueblo asturiano o en Ribadeo los propagandistas asturianos y los mindonienses, con los que de afuera vendrán a ayudarnos a unos y otros.

Pero nuestras personas distinguidas, acomodadas, ¿se darán cuenta de que es un deber moral apoyarnos con su influencia, con su dinero, con su ayuda en esta labor, como lo hacen los señores marqués de Mieres, Aledo, San Feliz y de la Vega de Anzo, el banquero ovetense, señor Herrero, etc.?

Nuestra marcha la seguiremos, sea como sea, con la ayuda de todos o sólo con la de Dios y los buenos. Pero que cada cual vaya viendo si cumple con su deber... y vela por sus intereses.

Todavía parece que llegamos a tiempo para salvar los de todos, si se nos apoya eficazmente. Luego si no se nos ayuda en forma, que nadie se lamente de que también en los agros gallegos

se niegue la propiedad y la autoridad y se ame nazza al propietario como en otras naciones, y por desgracia ya en otras comarcas de España

PATRICIO

NUESTROS MUERTOS

EL P. GERARD

Una baja más en el campo católico-social. El día 2 de este mes bajó al sepulcro en Madrid el R. P. Gerard. Dios haya acogido su alma.

Nació en Zaragoza el año 1872. Ingresó en la Orden de Santo Domingo. Su amor a los obreros le hizo cultivar con especialidad las ciencias sociales. Para completar sus estudios viajó por Francia, Italia y Bélgica. Recibió enseñanzas y orientaciones del conde de Mun en Francia, de Toniolo en Italia y del dominico P. Rutten en Bélgica, y de este último además heredó el ardoroso celo, la fe y entusiasmos, que no pudieron enfriar las contradicciones ni la oposición de aquellos cuyos abusos y egotismo para el obrero flagelaba su elocuencia inflamada.

Al P. Gerard se le tachó de duro, violepto, injusto en sus apreciaciones contra los amos de la fortuna, y no se si hasta de socialista, por sus vigorosas defensas de la clase obrera y por su aproximación franca y resuelta hacia el pueblo obrero, cuyas miserias sentía, cuya condición trató de mejorar y cuyos derechos se esforzó en reivindicar. ¡También otros que no alcanzan la talla de aquel insigne hombre social, aunque dirigen sus esfuerzos a defender la propiedad, a dignificar la familia, a mantener en su integridad el Credo católico, el Decalogo y la Autoridad espiritual y temporal, cosas todas negadas o combatidas por el socialismo, sólo porque propugnan con calor algunas de las reivindicaciones, cuyo cuadro nos dejó León XIII trazado en su encíclica *sobre la condición de los obreros*, son tachados de socialistas!

«El P. Gerard, dice D. Antonio Monedero, encarnaba el alma de los obreros. De aquí que estos le adoraran, como no he visto adorar a nadie. De ahí que otros le odiasen como no he visto que se odie a nadie.»

«Todos llevamos una cruz, cuenta el mismo Monedero que le decía el P. Gerard, la mía es la de la persecución de los nuestros; es muy pesada, muy pesada, pero yo no la dejo; Dios me la ha dado; yo no la dejo, yo no abandono al obrero por dar satisfacción a ricos egoístas... Seguiré en la brecha hasta que Dios quiera.»

Este es el *santo y seña* con que murió el P. Gerard, Dios haya acogido el alma de su siervo.

¿Saben nuestros propietarios que en España hay conatos repelidos de propaganda bolcheviquista?

¿Cómo algunos combaten nuestra acción social-católica?

¿Cómo vacilan en apoyarnos?

INFORMACIONES SOCIALES

DE NUESTRO «CENTRO» Y SUS OBRAS

HOMENAJE A LA VEJEZ

DOS PENSIONES COBRADAS

En los primeros días de este mes recibieron los ancianos María Paadín Fernández, de Ferrol, y Luís Sanmartín Rodríguez, de Mondoñedo, parroquia del Carmen, la pensión de 30 pesetas, cada uno, igual cantidad seguirán cobrando todos los meses, mientras vivan.

Es la renta inmediata de una peseta diaria que se les constituyó y adjudicó en nuestro HOMENAJE A LA VEJEZ.

María Paadín Fernández es oriunda de Valdoviño, tiene 118 años de edad reside hace tiempo en Ferrol, viuda, ciega, postrada en el lecho. Asistió solícitamente, durante varios años a un hijo leproso, postrado en cama a causa del terrible mal, y a varios nietos. Obtuvo años atrás premio en un Certámen de la Virtud y el Trabajo celebrado en aquella ciudad departamental. Es buena cristiana, pobre de solemnidad, sin otros recursos que la asistencia prestada por las Conferencias de S. Vicente de Paul.

Cobra 1 peseta diaria.

Luis Sanmartín Rodríguez, de Mondoñedo, residente en la parroquia del Carmen, barrio del Couto, viudo hace cuatro años, abandonado de una hija cuyo paradero, en América, se desconoce. Fué siempre modelo de laboriosidad y de cristianas y piadosas costumbres. Sin fuerzas para el trabajo, los últimos años vivió mendigando Cuenta ya la avanzada edad de 82 años. Efecto de una caída no puede mantenerse en pie sin báculo.

Cobra 1 peseta diaria.

Las personas pudientes y caritativas vean aquí un modo ejemplarísimo, el más eficaz, seguro y económico, de socorrer a los pobres, cuya miseria está agravada

por el peso de largos años de sufrimiento, por las tristuras de una ancianidad vecina del sepulcro.

LUNA CARTA

HONROSA DISTINCION

Nuestro Director ha recibido del Ilustrísimo Sr. Secretario General del Instituto Nacional de Previsión la carta que a continuación copiamos:

Madrid, 11 de enero de 1919

Sr. D. Antonio Maseda.

Mi distinguido amigo: El caso UNICO y verdaderamente interesante de tener el Instituto una afiliada de 117 años bien merece que nosotros contribuyamos al homenaje por medio del cual ustedes la han descubierto, colocando el retrato de esa señora en sitio visible de nuestras oficinas. Estimamos, pues, que nos mande usted una fotografía de ella, que aquí ampliaremos y expondremos como un ejemplo consolador y de verdadera ejemplaridad social.

Mil gracias anticipadas, y ya sabe que le quiere su amigo y servidor

q. l. b. l. m.

ALVARO LÓPEZ NÚÑEZ

Muy de veras agradecemos la excepcional deferencia del Instituto Nacional de Previsión para la anciana de Ferrol María Paadín Fernández, por nosotros premiada en concurso de vejez y elegida para ortorgarle la pensión diaria de una peseta.

Nosotros resultamos también honradísimos, y haremos lo posible por satisfacer los nobilísimos deseos del Instituto.

A NUESTROS COLABORADORES

IMPORTANTISIMO

Nuestra gratitud es grande hacia todos cuantos nos favorecen y ayudan, sea cualquiera el orden en que lo hagan, y ha-

cia cuantos nos honran con su colaboración es, naturalmente, especial.

Pero el carácter de ACCION SOCIAL no admite trabajos de otro orden que los indicados en nuestro primer número: sociales o económico-sociales y agrícolas en el más amplio sentido de la expresión, y además, para dar amenidad e interés a la Revista, artículos literarios, poesías, amenidades y noticias cortas y de interés social o de actualidad cuando menos.

Este es el plano en que nos hemos colocado desde un principio y no queremos abandonarlo.

Especialmente hemos de rogar a nuestros colaboradores que fijen su atención en que nuestra Revista no es política, y por tanto en ella no encajan artículos *políticos* propiamente tales, sean de orden

interior o internacional.

Nosotros no militamos, *como hombres sociales* en ningún partido, ni tenemos filias ni fobias de ningún género; somos únicamente católicos y sociales, y por tanto a este carácter deben acomodarse cuantos trabajos publiquemos. Y esto sin perjuicio de que dejemos a cada cual, dentro de lo para nosotros opinable, la responsabilidad de sus escritos, y de que cada uno conserve su filiación *política* y sus compromisos *políticos*, pues ni por una ni por otros preguntamos a nadie.

Sólo así podemos convivir y hacer labor social útil personas de distintas ideas y opiniones políticas, pero unidas por las mismas ideas sociales. Obrar de otra manera es introducir divisiones, y *nuestro lema y nuestras obras son de unión.*

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

BONIFICACIONES DEL ESTADO A LOS IMPONENTES EN EL I. N. DE PREVISION

(Véase en el número 7)

Reglas para la distribución de las bonificaciones, aprobadas por R. O. de 15 de Enero de 1919

FONDOS ESPECIALES

I. INVALIDEZ

1.ª Se destinará el 10 por 100 del capítulo 8.º, art. 5.º, concepto 4.º, del presupuesto del Ministerio de la Gobernación para bonificar las pensiones de retiro de los inválidos del trabajo que estuviesen afiliados al Instituto Nacional de Previsión por medio del seguro directo o del reaseguro.

2.ª Se entenderá por incapacidad absoluta, a los efectos del art. 75 de los Estatutos del Instituto Nacional de Previsión:

a) La pérdida total, o en sus partes esenciales, de las dos extremidades superiores, de las dos inferiores o de una extremidad superior y otra inferior, conceptuándose, para este fin, como partes esenciales la mano y el pie;

b) La lesión funcional del aparato locomotor que pueda reputarse, en su consecuencia, análoga a la mutilación de las extremidades, y en las mismas condiciones indicadas en el apartado a);

c) La pérdida de los dos ojos, entendida como anulación del órgano o pérdida total de la fuerza visual;

d) La pérdida de un ojo, con disminución importante de la fuerza visual en el otro;

e) La enajenación mental incurable;

f) Las lesiones orgánicas o funcionales del cerebro y de los aparatos circulatorio y respiratorio, ocasionadas por acción mecánica o tóxica, o por cualquiera otra causa, que se reputen incurables;

g) Las enfermedades de los aparatos digestivo y urinario producidas por lesiones que se reputen incurables y que determinen un trastorno funcional tan grave que incapacite al sujeto para la vida del trabajo.

3.ª No se abonará subsidio extraordinario de invalidez:

a) A los que padecieren invalidez con anterioridad a

su inscripción en el Instituto Nacional de Previsión;

b) A los que se hubiesen inscrito a mayor edad de cincuenta años;

c) A los que lleven menos de un año afiliados al Instituto Nacional de Previsión;

d) A los inválidos por acto voluntario, o por alcoholismo, o por hecho que implique infracción legal o reglamentaria;

e) A los acogidos en un manicomio o asilo a cargo de la Beneficencia pública o privada;

f) A los que, por virtud de sus imposiciones y bonificaciones generales, correspondiera al menos una pensión de 365 pesetas anuales, efectuada la conversión de la renta diferida en inmediata;

g) A aquellos cuyo promedio de imposiciones sea inferior a 1 peseta mensual;

h) A los que no tengan derecho a percibir bonificación ordinaria.

4.ª La curación de enfermedades que hubieran determinado subsidio extraordinario de invalidez, por haber sido certificadas de incurables, privará al sujeto de la bonificación, una vez que dicha curación sea comprobada y acreditada con dictámenes adecuados por facultativos que el Instituto designe.

5.ª El subsidio extraordinario del fondo destinado a favorecer a los afiliados que queden inútiles para el trabajo en las condiciones antes expuestas, consistirá en una bonificación en forma de prima única para la constitución de una pensión vitalicia a capital cedido, adicional a la que corresponda al incapacitado por aplicación del artículo 75 de los Estatutos.

6.ª Habrá una pensión mínima de incapacidad de 0'50 pesetas diarias formadas por dichas dos pensiones, a la cual tendrán derecho los titulares que, suponiendo la continuidad regular de sus imposiciones y bonificaciones hasta la edad de retiro, habrían llegado a ésta con pensión no mayor de 0'50 pesetas diarias.

7.ª La pensión de invalidez se computará a fin del mes siguiente al de la incapacidad, pero no se hará efectiva hasta el mes de enero inmediato, a no ser que la Junta de gobierno, en vista del estado de fondos, acordase que podía hacerse efectiva inmediatamente.

8.ª La incapacidad absoluta se acreditará con certificación del médico de cabecera, presentada por el interesado.

Para que la certificación señalada en el párrafo anterior tenga la claridad y fuerza pericial indispensables, estará acompañada de una información hecha con sujeción al

cuestionario de que proveerá el Instituto Nacional de Previsión a los interesados, cuando éstos lo demandaren antes de hacer la solicitud.

9.º En caso de insuficiencia del fondo especial de invalidez se someterán a prorrato los derechos de los titulares a quienes se reconozca dicho beneficio. Este prorrato se verificará al fin del año económico del presupuesto del Estado.

El prorrato tendrá un límite mínimo de pensión diaria de 0'25 pesetas. Los titulares con derecho al auxilio a quienes no alcance dicho mínimo de pensión por su insuficiencia del fondo, quedarán en expectación de la efectividad de su derecho hasta que haya recursos disponibles.

10.º Estas reglas, mientras no se modifiquen, serán aplicables en lo sucesivo para la inversión de los fondos que el Estado consigne en los Presupuestos con destino a la protección de la invalidez, y en la misma forma se distribuirá la reserva especial constituida con arreglo al artículo 120 del Reglamento.

II. PREVISIÓN INFANTIL

1.º Se destinará el 70 por 100 del capítulo 8.º, art. 5.º, concepto 4.º, del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, para bonificar las libretas de los mayores de tres y menores de diez y ocho años que hayan hecho imposiciones personales en el ejercicio anterior, y que no tengan bonificación del Ministerio de Instrucción pública.

2.º La cuantía de cada bonificación será igual a las imposiciones, hasta un límite máximo de 3 pesetas.

3.º Si dicho 70 por 100 fuera insuficiente, se procederá a su prorrato.

III. PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD

1.º Se aplicará el 20 por 100 cada año para constituir un fondo de protección a la ancianidad, que se distribuirá en forma de bonificación a las libretas de pensión de retiro aseguradas, reaseguradas y coseguradas en el Instituto Nacional de Previsión, por una acción social extensa, local, comarcal, provincial, regional o nacional, en beneficio de asociados de más de setenta y cinco años comprendidos en las condiciones de posición económica vigentes para la distribución del fondo general de bonificaciones.

La subvención del Instituto no excederá de una cantidad igual a la que en cada caso destine la acción social a la constitución de las pensiones de vejez.

Será condición indispensable que las libretas así bonificadas produzcan una pensión anual que no sea inferior a 1 peseta diaria ni superior a 2.

2.º Si hubiese excedente en los respectivos fondos de previsión infantil, de invalidez o de ancianidad, pasará al ejercicio del año próximo venidero con la propia finalidad.

Aprobadas por S. M.—*Gimeno*.

CRONICA SOCIAL

De Andalucía La acción católica triunfa

Andalucía era la región española más abandonada de la acción social católica y a la par más necesitada de ella.

En el número anterior hemos indicado cómo los propagandistas de la Confederación se han dividido aquel campo erizado de obstáculos para una campaña fructuosa.

En aquella tierra, en que el socialismo ha hecho más prosélitos, en que más hondas son las divisiones entre ricos y pobres, en que los revolucionarios están lanzando hojas subversivas con el lema de su acción demoleadora, «ni Dios ni rey ni amo», los propagandistas católicos se abren paso rápidamente. En menos de 20 días llevan constituidos más de medio centenar de Sindicatos.

Recordamos, entre otros, los siguientes pueblos sindicados: en Cádiz, Torre Alhàquima, Olvera y Alcalá del Valle; en Almería, Purchena, Tijola, Serón, Larroya, Ollula del Río, Macol, Somotín, Cantoria, Urracal y Lúcar; en Málaga, Galúa, Ardales, Coín, Archidona, Cuevas de San Marcos, Mijas, Fuenjirola y Pizarra; en Córdoba, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Dos Torres, Torre-campo y Pedroche; en Sevilla, Pifas, Castilleja del Campo y Húevar; en Huelva, Manzanilla, Chucena e Hinojos;

en Jaén Jamillena y Martos en donde se fundaron varios sindicatos, parcelando los propietarios muchas tierras para arrendarlas a los campesinos sindicados; en Granada, Zubia, Armilla, Padul, cuya Caja Rural se inauguró con 27.000 pesetas, dadas por dos acaudalados, Durcal, Ber-na, Albuñuelas, Lanjarón, Mondújar, Aguilares, Huésor Vega y Gavia la Grande.

No se había emprendido en España todavía una campaña tan intensa, ni que tanto bien pudiera hacer.

De Aragón Propaganda social

Activos y entusiastas elementos católicos del Alto-Aragón, de acuerdo con la Confederación Nacional Católico-Agraria y con la Federación Aragonesa, han preparado una intensa campaña social católico-agraria por las comarcas de Monegros, Fraga, Monzón, La Litera y Barbastro, donde se proponen dar vida a una fuerte y activa sindicación que ha de beneficiar en lo moral y material enormemente a aquellos labradores.

Para el día 2 de Febrero estaba anunciada una importante Asamblea en la ciudad de Fraga, para fundar Sindicato Católico-Agrario en ella. Los propagandistas recorrerán los pueblos en viaje de propaganda, fundación y organización. El domingo 9 de Febrero, se anunciaba otro acto social idéntico en Barbastro seguido de igual actuación. En la provincia de Zaragoza se celebraron asimismo mitines en diversos pueblos, constituyendo sindicatos y animando a otros.

Hacen esta campaña en Aragón el insigne sociólogo D. Inocencio Jiménez, el canónigo Sr. Guallar, y los señores Azara, Sala y otros.

Escrito lo que antecede en virtud de noticias que en su mayoría nos transmitió el propagandista D. Jaime Salas, recibimos el siguiente telegrama de nuestro Director, que está interviniendo con la actividad que le caracteriza en la acción social en Aragón.

Dice el telegrama:

Barbastro, 10.

«Ayer 9 celebróse por la tarde la anunciada Asamblea católico-social-agraria en esta ciudad, cuna de los inmortales literatos hermanos Luperco y Bartolomé Leonardo Argensola.

Tomé parte en ella.

Asistieron representaciones de la Confederación Nacional Católico-Agraria, de la Federación regional y Sindicatos aragoneses, recibiendo además adhesiones muy numerosas e importantes.

Hicimos uso de la palabra los siguientes: el Sr. Azara, presidente del Sindicato Central de Aragón, que es como Federación regional, y consejero del Banco Agrícola; don Jaime Salas, mi distinguido y estimado discípulo, los ilustrados abogados Sres. Perales y Naval y yo.

El entusiasmo que reinó obligónos a dar por la noche una conferencia en el teatro sobre Sindicatos. Hizo la presentación el abogado Sr. Otto y hablamos Azara, Salas, Perales y yo nuevamente.

El público recibió con extraordinarias muestras de cariño la propaganda y a los propagandistas.

La propaganda seguirá por todo Aragón. Hagan constar mi agradecimiento profundo a las innumerables atenciones que me prodigaron nuestros hermanos aragoneses.

Estos además saludan por mediación mía a los mindonienses y buenos gallegos que laboran en el campo social, ansiando verse confundidos en un estrecho abrazo.

Devuélvanles desde las columnas de *Acción Social* saludos centuplicados.

El Rvmo. Prelado de Barbastro apoya decididamente la propaganda católico-social. Estuvo atentísimo con nosotros.—*Antonio*»

Hace años que venimos admirando la constante labor social de los aragoneses. Sentimos gran placer en que la estancia de nuestro estimado Director en aquellas tierras nos brinde tan buena ocasión de rendirles el más sincero testimonio de admiración y cariño. Su ejemplo nos conforta y alienta en medio de las penalidades que acompañan a la acción social. Reciban los hijos de la Pitarica el saludo más efusivo de sus hermanos los gallegos.

De Asturias Propaganda agrícola y obrera

Se está desarrollando con actividad la propaganda de Sindicatos Agrícolas en el Principado de Asturias, habiéndose constituido varios y estando para constituirse

otros en los concejos de Siero, Noreña, Villaviciosa y Avilés.

En este último están para constituirse el de Estrellín, el de Gorzón y el de Tamóis. Mañana 16, a ruego del director de la Junta de las obras del puerto de Avilés Sr. Graiño se dará un mitin para constituir un Sindicato Agrícola en las explotaciones agrícolas de este señor.

Se trabaja también con actividad y éxito entre ferroviarios y mineros.

De Monforte de Lemos Avivando el fuego sagrado

Grato recuerdo conservamos de aquella tarde del 15 de agosto de 1918, en que la voz amiga de los Sres. Monedero, P. Nevares y Sanz resonó en el dilatado campo de la Compañía, anunciando a los labradores del Valle de Lemos la hora de su redención por medio del Sindicato y de la Caja Rural.

Los que tanta parte tuvieron en que aquel acto se celebrara, no dejaron de avivar la chispa que no pareció haber prendido gran cosa en un principio.

Con la valiosa cooperación del Sr. Cageao, párroco del Incio y asesor social de aquel Sindicato, el joven e ilustrado Notario D. Alfonso Hervella Courel, realizó una fructuosa labor de propaganda y organización durante el pasado mes de enero.

El día 10 constituyeron el Sindicato de Gullade. Tiene a la sazón más de 70 socios, con su Caja Rural abierta, y se propone en el próximo mes de marzo abrir una Cooperativa de Consumo.

Siguiendo su propaganda los Sres. Cageao y Hervella, establecieron el 19 de enero el Sindicato de Pombeiro, el 21 el de Pantón, y el 22 el de Tuiriz, reorganizando ese mismo día el de Moreda.

Ahora preparan otra propaganda extensa que ha de tener lugar en la próxima primavera, en que laborarán juntos los hombres de acción de Monforte y elementos valiosísimos de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

De Ortigueira Vitalidad de nuestros Sindicatos

Los Sindicatos Católicos de Ortigueira están dando ya diferentes muestras de su vitalidad.

El de Veiga inauguró su Caja Rural, después de un mitin en que tomaron parte los Sres. Riola, Lage, Vázquez Gundín y el párroco Sr. Pérez Díaz, con 2.250 pesetas, que prestará a sus socios al módico interés de 4 y medio por ciento. Se dispone a comprar dos arados modernos.

También inauguró su Caja el Sindicato de Ladrado, con 1.500 pesetas.

Dado el entusiasmo que reina en los de San Claudio, Couzadoiro y Loiba, es de creer que pronto inaugurarán las suyas.

El de Insua, además de contar local social, tiene escuela nocturna.

Proyectan aquellos Sindicatos adquirir maquinaria agrícola y proseguir las compras en común, fletando, si es preciso, barco por cuenta propia.

NOTICIAS VARIAS

Nuestro Director, como Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos, e Instrucción de Obreros Católicos de esta Ciudad, ha solicitado del Instituto Nacional de Previsión contrato colectivo para los socios de aquella.

La concesión de este contrato dará derecho a percibir a cada socio, tanto actual como que ingrese en lo sucesivo, después del primer año de ingreso en el Instituto (y ahora ingresarán todos en virtud del nuevo Reglamento de cuya aprobación dimos cuenta) cada año, en su libreta de pensión de retiro, una bonificación del Estado igual a sus imposiciones, si el socio no ha cumplido 45 años o los cumplió después de 1.º de enero de 1909, y del doble de sus imposiciones, si cumplió 45 años antes de dicha fecha, ambos hasta el límite máximo de 12 pts. anuales para cada socio; y a domiciliar el pago de las cotizaciones y el de las pensiones en su día en la Sociedad de Obreros de esta Ciudad.

Asimismo todos los niños de la Escuela de la Sociedad percibirán 5 pts. anuales en sus libretas de pensión o dote, y el pago de las cotizaciones y pensiones de estos se domiciliará también en la misma Sociedad.

Además todos los socios de la Sociedad, que impongan anualmente 12 pts. como maximum, tengan más de 18 años

y menos de 50 al afiliarse en el Instituto y reúnan las demás condiciones fijadas en las reglas que hemos comenzado a publicar en el número anterior y acabamos en el presente, si se quedan inútiles para el trabajo después del año técnico de su ingreso en aquel, tendrán derecho a una bonificación especial, del Estado, de la cantidad necesaria para percibir como minimum, si sus cotizaciones no les dan derecho a más, 0'50 pts. diarias desde su invalidez.

Todo ello no sólo redundará en beneficio de los socios, que en lo sucesivo disfrutará de pensiones de retiro desde los 65 años aunque estén útiles para el trabajo, y percibirán mayores socorros vitalicios y funerarios—tanto mayores cuanto más impongan en sus libretas—que hasta el presente, sino que favorecerá mucho a la Sociedad quitándole la gravísima carga, verdaderamente insostenible, de los socorros vitalicios y disminuyéndole la de los socorros por enfermedad y funerales.

Todas estas ventajas deben ser tenidas en cuenta por cualquiera otra clase de asociaciones, Sindicatos, etc.

Mañana, domingo de Septuagésima, día 16 de febrero, tendrá lugar la publicación de la Santa Bula, con la misma solemnidad de años anteriores.

A las nueve y cuarto será llevado procesionalmente el precioso diploma pontificio desde la iglesia parroquial de Santiago hasta la Sta. Iglesia Catedral, celebrándose seguidamente la Misa solemne, en la que predicará un orador sagrado sobre las excelencias y gracias que contiene este singular privilegio de que gozamos los españoles.

Verificóse la concentración de reclutas en los primeros días de este mes. Durante el tiempo que permanecieron aquí para el sorteo y destino a cuerpo, cayeron varios atacados de gripe. Unos 14 fueron asistidos en el Hospital de S. Pablo. Coincidiendo con esto, hubo también algunos atacados entre los moradores de la población.

En el Hospital falleció uno de los reclutas enfermos.

En Riotorto se ha recrudecido y extendido mucho la gripe.

Víctima de ella falleció D. Venancio Gabín Gallo, conocido por sus propagandas agrarias. Descanse en paz. Sus luchas han derivado hacia el campo político, absorbiéndole a él y a los que le secundaban gran cantidad de energías que forzosamente hubieron de echarse de menos para una labor social más fecunda. Poseía dotes muy apreciables para la propaganda y organización. Culpa de las circunstancias fué, sin duda, que no consiguiera cuanto en sus buenos deseos pretendía en pro de los labradores. Siempre nos pareció ver en él rectitud y alteza de miras, aunque no siempre pudiéramos aplaudirle por mezclar lo político con lo social. Murió confortado con los Santos Sacramentos, y por su alma elevamos al Señor una plegaria.

Falleció en Moucide D. Eugenio Río padre de nuestro amigo D. Tomás Río Deán. También fallecieron, en Castropol la madre del M. I. Sr. Canónigo Archivero de esta Catedral D. Marcelino García González, y en Sanceda la del párroco D. Ramón Jiménez Fraga. Que en paz descansen los finados, y reciban sus deudos nuestro más sentido pésame.

Predicó en la Catedral en los tres últimos días de la novena de nuestra Señora de Lourdes, el R. P. José Alonso, superior de Hijos del Corazón de María, en Ferrol, dando a conocer la asociación de las Marías de los Sagrarios y fundando aquí ésta que es como alma de todas las asociaciones piadosas.

El Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis hizo a ACCION SOCIAL un donativo de 80 pesetas, que agradecemos, más que por lo que vale, por lo que significa y nos honra.

Al entrar en máquina esta plana, recibimos una carta muy atenta del Presidente de la Juventud Maurista de la Coruña acompañada del relato de la inauguración de las escuelas gratuitas que estableció para los obreros aquella Juventud y de una extensa y muy bien pensada y escrita carta del Excmo. Sr. Marqués de Figueroa.

Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chabaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'80 PESETAS.

LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento de las Cajas Rurales, anejas a los Sindicatos,

PRECIO 5'50 PESETAS

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

Para fundar Mutualidades Escolares

GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pidanse a la Administración de "Acción Social,"

GRAN FABRICA DE JABON

DE

Domingo Cordero Fernández

(Lugo Villalba) Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 «
Media id.	—	—	—	—	12 «
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50
Un dieciséisavo de id.	—	—	—	—	2'50
Un treinta y dosavo de id.	—	—	—	—	1'50

Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetas: línea, 0'25 ptas.

Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos.

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esqueletos fúnebres, 50 por 100.

DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

ALMACEN

“EL PROVEEDOR

BELLA VISTA.,

de Comestibles
y Bebidas

—DE—

ANTONIO LODEIRO

Se recomienda a los hijos
de Mondoñedo.

ESPECIALIDAD

en Vinos y Licores finos
Conservas extranjeras
y del País.

SE REPARTE A DOMICILIO

PROGRESO 1500
esq. Santiago
del Estero

UNION TELEF. 550 (B. O.)
BUENOS AIRES

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOL Y TALLERS MECÁNICOS

Se construyen lapidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FÁBRICA.
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Imprenta de ACCION SOCIAL

Cartas comerciales

Besalamanos

Memorandums

Recordatorios

Hojas de contratos

de

arrendamiento

Recibos

de maestros

Tarjetas de visita

etc., etc.,

Album con vistas

de

Mondoñedo

75 céntimos.

¡NOVEDAD! LA ZURCIDORA MECANICA

Con este aparato hasta un NIÑO puede rápidamente y sin igual
perfección ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de
todas clases, sean de algodón, lana o hilo.

NO DEBE FALTAR

en

NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agra-
dable y de efecto sorprendente.
LA ZURCIDORA MECANICA
va acompañada de las instru-
cciones precisas para su funcio-
namiento. Funciona sola, sin
ayuda de máquina auxiliar

Se remite libre de gastos, previo envío de DIEZ PE-
SETAS por Giro postal. No hay catálogos.

PATENT MAGIC WEAVER

Aribau, 226.—BARCELONA

ESTABLECIMIENTOS DE

Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20
MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social

Viuda e hijos de José R. García